

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CONTRATO DE AGUA POTABLE/DRENAJE PARA USO DOMÉSTICO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
CONSISTE EN EXPEDIR EL DOCUMENTO JURÍDICO POR ESCRITO CON LOS FORMALISMOS DE LEY ESPECÍFICOS, EL CUAL AVALA EL TRÁMITE EFECTUADO.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DAP-CONDOM/COM-01		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTICULO 33, 44, 45 FRACC. I, IV, V, X y XI, 67, 68 FRACC. I, 69 FRACC. I DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTICULO 125 FRACC. I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTICULO 129 FRACC. I, III Y FRACC. XII, 135 FRACC. I, INCISO A) DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTICULO 76 Y 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
DOCUMENTO A OBTENER	CONTRATO DE AGUA POTABLE/DRENAJE DE USO DOMÉSTICO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	AL MOMENTO DE ADQUIRIR UNA VIVIENDA, ANTES DE INICIAR ALGUNA CONSTRUCCIÓN Y POSEER UNA VIVIENDA.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE REALIZA VISITA E INSPECCIÓN AL INMUEBLE A EFECTO DE CORROBORAR LA FACTIBILIDAD DEL SERVICIO, DONDE EL USUARIO ACUDE POR EL INSPECTOR A OFICINAS, LO LLEVA Y LO REGRESA.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> ACTA RECEPCIÓN DE VIVIENDA (APLICA EN FRACC. ÁLAMOS I, II Y VILLAS DEL FRESNO) PAGO DE PREDIAL AL CORRIENTE CONTRATO DE COMPRA VENTA Y/O ESCRITURAS TRASLADO DE DOMINIO IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN (EN SU CASO) FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA. CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO MOSTRANDDO LAS CALLE ALEDAÑAS. INSPECCIÓN PARA DETERMINAR FACTIBILIDAD DE CONEXIÓN A LOS SERVICIOS. PERMISO DE ROTURA O CORTE DE PAVIMENTO PARA INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES. (DESARROLLO URBANO) CONTRATO PRIMORDIAL (SI FUERA NECESARIO) 	NO	(1 COPIA SIMPLE DE CADA DOCUMENTO)	ARTÍCULO 129 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES (SOLO PARA COTEJO) Y LAS COPIAS SIMPLES SON SOLICITADOS A EFECTO DE INTEGRAR EL EXPEDIENTE DEL USUARIO Y ÉSTE QUEDA A RESGUARDO EN LOS ARCHIVOS DEL ÁREA.

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
<ul style="list-style-type: none"> • ACTA RECEPCIÓN DE VIVIENDA (APLICA EN FRACC. ÁLAMOS I, II Y VILLAS DEL FRESNO) • PAGO DE PREDIAL AL CORRIENTE • CONTRATO DE COMPRA VENTA Y/O ESCRITURAS • TRASLADO DE DOMINIO • IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO • CARTA PODER E IDENTIFICACIÓN (EN SU CASO) • FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA. • CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO MOSTRANDO LAS CALLE ALEDAÑAS. • INSPECCIÓN PARA DETERMINAR FACTIBILIDAD DE CONEXIÓN A LOS SERVICIOS. • PERMISO DE RUPTURA O CORTE DE PAVIMENTO PARA INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES. (DESARROLLO URBANO) • CONTRATO PRIMORDIAL (SI FUERA NECESARIO) 	NO	(1 COPIA SIMPLE DE CADA DOCUMENTO)	<p>ARTÍCULO 108, 111, 112, 116, 118, 124 Y DEMÁS RELATIVOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p> <p>MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ÁREA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO.</p> <p>LOS DOCUMENTOS ORIGINALES (SOLO PARA COTEJO) Y LAS COPIAS SIMPLES SON SOLICITADOS A EFECTO DE INTEGRAR EL EXPEDIENTE DEL USUARIO Y ÉSTE QUEDA A RESGUARDO EN LOS ARCHIVOS DEL ÁREA.</p>	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>EL INTERESADO ACUDE A LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO SOLICITANDO LA INSTALACIÓN DE TOMA DE AGUA POTABLE.</p> <p>EL INTERESADO PRESENTA LOS REQUISITOS COMPLETOS Y SE LE CANALIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA EFECTUAR EL PAGO, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA TRAMITAR SU PERMISO DE RUPTURA Y OCUPACIÓN TEMPORAL DE LA VÍA PÚBLICA O DE USO COMÚN.</p> <p>UNA VEZ QUE EL CIUDADANO OBTENGA SU RECIBO DE PAGO, LA COPIA DEL RECIBO SE QUEDA EN EL EXPEDIENTE QUE QUEDA EN RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN Y SE LE REALIZA SU CONTRATO.</p> <p>SE LE BRINDA FECHA Y HORA EN EL QUE EL FONTANERO SE PRESENTARÁ EN SU DOMICILIO A REALIZAR LA CONEXIÓN DE LA NUEVA TOMA (UNA VEZ QUE EL USUARIO HAYA HECHO LA EXCAVACIÓN) ASÍ MISMO SE LE INDICA EL MATERIAL QUE DEBERÁ TENER ESE DÍA.</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS HÁBILES			
COSTO	<p>DOMÉSTICO:</p> <p>AGUA: \$3,507.00</p> <p>DRENAJE: \$2,338.00</p> <p>TOTAL: \$ 5,845.00</p> <p>COMERCIAL:</p> <p>AGUA: \$13,377.00</p> <p>DRENAJE: \$8,918.00</p> <p>TOTAL: \$22,295.00</p>	FUNDAMENTO JURÍDICO	FUNDAMENTO JURÍDICO ARTICULO 129 FRACC. I, XII, 135, FRACC. I INCISO A Y B DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EXCLUSIVAMENTE EN CAJAS RECEPTORAS DE TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
TRÁMITE DE INMEDIATEZ (NO SE REALIZA EL TRÁMITE MIENTRAS NO SE CUENTE CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA)				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	QUE EL USUARIO OBTENGA SU PERMISO DE RUPTURA "CORTE" (DE PAVIMENTO O CONCRETO) EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.			

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO		COORDINACIÓN DE AGUA POTABLE	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		JOSÉ ANTONIO CONTRERAS ALMARAZ	
DOMICILIO			
CALLE	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	NO. INT. Y EXT.:	72
COLONIA	BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS	MUNICIPIO	MELCHOR OCAMPO, MÉXICO
C.P.	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:30 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 11:30 HORAS
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
(55)	5558780111	118 y 120	agua.potable@melchor-ocampo.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿POR QUÉ DEBO TENER CONTRATO DE AGUA SI ES UN DERECHO CONSTITUCIONAL?		
RESPUESTA:	SI ES UN DERECHO QUE LLEVA APAREJADO UNA OBLIGACIÓN, YA QUE LA LEY QUE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECE LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE DEBE DE REGULARSE EL SERVICIO		
PREGUNTA FRECUENTE	¿EN QUE TIEMPO SE ENTREGA EL CONTRATO SOLICITADO?		
RESPUESTA:	DE 3 A 2 DÍAS HÁBILES		
PREGUNTA FRECUENTE	¿EN CUANTOS DÍAS REALIZAN MI CONEXIÓN?		
RESPUESTA:	EN CUANTO EL USUARIO REALICE SU EXCAVACIÓN Y REÚNA SU MATERIAL PARA LA CONEXIÓN, DANDO AVISO PARA QUE SE PRESENTE EL PERSONAL DE CAMPO Y REALICE LA CONEXIÓN A LAS REDES.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		18 / 02 / 2026
LIC. FABIOLA REYES LINARES	JOSÉ ANTONIO CONTRERAS	

